

PROTECCIÓN MARÍTIMA Y GESTIÓN DE FRONTERAS



División de Gestión de Inmigración y Fronteras de la OIM

La delincuencia en alta mar es cada vez más sofisticada y pone en peligro la vida de muchas personas, la seguridad nacional, el crecimiento económico de regiones enteras y la seguridad a nivel mundial. La protección marítima exige que se adopten medidas apropiadas en materia de control de fronteras en los puestos fronterizos marítimos con el fin de ayudar a los Estados a combatir con mayor eficacia la delincuencia organizada transnacional, en concreto la piratería, el terrorismo, el tráfico de migrantes, la trata de personas y la proliferación de armas.

La División de Gestión de Inmigración y Fronteras de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) presta asistencia a los Estados Miembros en la mejora de la protección marítima ofreciéndoles orientación técnica sobre políticas, legislación, estructuras administrativas y sistemas operativos apropiados con el fin de facilitar la circulación segura, ordenada y regular de bienes y personas.



Objetivo 1: Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica.

Objetivo 9: Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.

Objetivo 11: Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.



Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Meta 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Meta 16.4: De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

Meta 16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Meta 16.a: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.



ACTIVIDADES DE LA OIM EN MATERIA DE PROTECCIÓN MARÍTIMA

La OIM ofrece **asistencia e instrumentos técnicos y lleva a cabo intervenciones de fortalecimiento institucional** para ayudar a los Estados a responder a las amenazas que se producen en las fronteras marítimas, así como a mitigarlas.



EVALUACIONES Y REVISIONES DE POLÍTICAS

Gran parte de la labor de la OIM se centra en evaluar e identificar las necesidades de los Estados relacionadas con la gestión de las fronteras marítimas, determinar las esferas prioritarias mediante el análisis de políticas y presentar recomendaciones. La OIM utiliza sus evaluaciones como referencia para definir y llevar a cabo intervenciones específicas, incluida la prestación de asistencia técnica que permita la aplicación de prácticas de seguridad fronteriza y procedimientos operativos estándar más eficaces.



BÚSQUEDA Y RESCATE

La OIM presta asistencia a los Estados Miembros en la búsqueda y rescate de migrantes desaparecidos en el mar. Asimismo, evalúa las rutas migratorias y fortalece la capacidad de los Estados Miembros para llevar a cabo misiones de búsqueda y rescate, incluidos la revisión de sus procedimientos operativos estándar, el intercambio de mejores prácticas, la impartición de cursos de capacitación, la mejora de sus infraestructuras y el suministro de equipos de rescate y recursos humanos. Además, la OIM fomenta las capacidades políticas, legislativas y operacionales de los Estados Miembros con el objetivo de que prohíban las actividades delictivas transnacionales, incluido el tráfico de migrantes.



INSPECCIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE

La OIM contribuye a que los Estados Miembros mejoren su capacidad para examinar la validez de los documentos de viaje, detectar documentos fraudulentos y falsificados, e identificar a las personas que suplantán la identidad de otras. Otras actividades de fortalecimiento institucional incluyen el suministro de equipos de inspección de documentos de viaje y la prestación de apoyo técnico a los Estados Miembros, por ejemplo, la creación de laboratorios forenses para la verificación de documentos.



GESTIÓN DE DATOS, INTELIGENCIA Y ANÁLISIS DE RIESGOS

La OIM brinda apoyo a los Estados Miembros mediante el fortalecimiento de su capacidad para recopilar, gestionar y compartir datos sobre migración de manera eficaz, y el fomento de las capacidades de los Gobiernos para reunir información de inteligencia y crear perfiles de riesgo basados en datos empíricos.



LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL

Es preciso combatir la delincuencia transnacional, incluido el tráfico de migrantes, con el fin de garantizar una protección marítima eficaz. Mediante la organización de actividades de fortalecimiento institucional, la OIM trabaja para mejorar la comprensión de los funcionarios gubernamentales sobre la delincuencia organizada transnacional y la seguridad fronteriza, incluida su capacidad para detectar, analizar y hacer frente a posibles amenazas. La OIM también ayuda a los Estados Miembros a instalar e integrar Sistemas de información para la gestión de fronteras, incluido el Sistema de Información y Análisis de Datos sobre la Migración (MIDAS) desarrollado por la Organización. Este sistema, concebido para recopilar, procesar y almacenar información sobre los viajeros en los puestos fronterizos, mejora la capacidad de los Estados para identificar y detener a los viajeros que supongan una amenaza para la seguridad mediante la verificación de las listas de alertas nacionales y de la INTERPOL.



APOYO EN LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y REMISIÓN

La OIM ayuda tanto a los Estados Miembros como a las organizaciones no gubernamentales a establecer sistemas eficaces de recepción y evaluación de migrantes en los países donde desembarcan. Esto incluye la creación de capacidades para que los migrantes puedan ser remitidos a las autoridades y a los asociados competentes en función de sus necesidades, y se garantice que se protegen sus derechos.



ENFOQUE INTEGRADO DE LA GESTIÓN DE LAS FRONTERAS

La OIM ayuda a los Estados Miembros a desarrollar un enfoque integrado de la gestión de las fronteras para mejorar las prácticas relacionadas con la protección marítima centrándose en la cooperación entre organismos gubernamentales marítimos y terrestres a nivel de servicios, de organismos e internacional. La asistencia de la OIM incluye un análisis de las capacidades políticas, legislativas, procedimentales, operacionales y relacionadas con los recursos humanos, así como la formulación de recomendaciones, para mejorar el intercambio de información y la armonización de los procedimientos con el fin de fortalecer la seguridad fronteriza.

